



CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, **certifico** que en relación a la causa **0001-17-DJ**, dictamen para el inicio del juicio político de la Presidenta o Presidente o de la Vicepresidenta o Vicepresidente de la República, presentada por el doctor José Serrano Salgado, presidente de la Asamblea Nacional, constante en la Resolución Nro. CAL-2017-2019-198, adoptada por el Consejo de Administración Legislativa, CAL, en sesión del 17 de diciembre del 2017, junto con la documentación que se anexa, en la cual admitió a trámite la solicitud de enjuiciamiento político en contra del ingeniero Jorge David Glas Espinel, vicepresidente constitucional de la República, **no se ha presentado otra demanda con identidad de objeto y acción**, encontrándose en la Secretaría General.

Quito, D. M., 18 de diciembre del 2017


Jaime Pozo Chamorro
SECRETARIO GENERAL

JPCH/svg